ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1 DEL EXPEDIENTE NET373496 "SERVICIO DE DEFENSA JURÍDICA EXTERNA PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCIA" CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 194.810,00 €, IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:00 horas del día 27 de agosto de 2018, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por mí el Secretario de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidente:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretario:	Francisco Álvarez González
Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos:	María Amidea Navarro González
Vocal de Unidad de Control Interno:	Diego González Borrero
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

La Mesa de Contratación constituida por los miembros que arriba se relacionan, se reúne para la calificación de la documentación administrativa del expediente de referencia y la toma de decisiones sobre la petición de subsanaciones, en relación a las deficiencias en la citada docúmentación que en su caso se detecten.

Seguidamente, a la vista del Certificado de Registro de la Agencia, se constata que se han presentado en tiempo y forma ofertas por parte de los siguientes licitadores:

1. LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES S.L.
2. MONTERO-ARAMBURU S.L.P.
3. SALINERO Y BAUTISTA S.L.P.
4. AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP S.A.P.

Ordenada la apertura por la Secretario de la Mesa y una vez examinada la documentación contenida en el sobre nº 1, los miembros de la Mesa por unanimidad **ACUERDAN:**

Único.- Solicitar subsanación de la documentación a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
1	LANDWELL-PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL SERVICES S.L.	Debe presentar: • Dado que todos los documentos presentados en el sobre 1 contienen firmas insertadas como imagen y no firmas manuscritas, deberá aportar la documentación exigida en el sobre 1 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia, con la firma manuscrita.

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es

Nº	LICITADOR	SUBSANACIÓN
2	MONTERO-ARAMBURU S.L.P.	Debe presentar: • Declaración de no estar incursa en incompatibilidad de contratar conforme al anexo III-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, ya que ha aportado la citada declaración firmada por Director Gerente. Tal como se recoge en el citado Anexo, la declaración sólo podrá ser expedida por uno de los siguientes órganos de dirección o representación competente: • – Administrador/a único/a. • – Los administradoras/es solidarias/os. • – Los administradoras/es mancomunadas/os. • – Consejo de Administración: firma del Secretario/a y Vº Bº de la Presidencia.

Y siendo las 12:25 horas minutos se dio por terminado el acto, del que como Secretario doy fe, en la fecha indicada *ut supra*, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad por el Presidente de la Mesa y demás vocales presentes.

Presidente de la Mesa	Secretario	Vocal de la Subdirección de Servicios Jurídicos.
Vocal de la Unidad de Control Interno	Vocal de la División solicitante	Vocal de la Unidad de Contratación

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 260 000 Fax 955 044 610
www.agenciamedioambienteyagua.es